Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L Nº 1697/2010.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LOS, SEMANARIOS NUEVA ERA, Y KOE'TI, LOS SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA LOCAL.

San Lorenzo, 05 de Abril de 2010.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la institución, según nota de fecha 05 de Abril de 2010, a la intendencia Municipal y; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar: Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para el *SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA LOCAL*, se presentaron las siguientes ofertas: ----------

1. **KOE'TI con RUC 339759-9,** con un precio total de Gs.18.000.000.- (Guaraníes Diez y ocho millones) IVA incluido; presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.
2. **NUEVA ERA con RUC 2136787-6,** con un precio total de Gs. 21.600.000.- (Guaraníes: Veintiún millones seiscientos mil) IVA incluido; presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.
3. **MEGA GLOBAL COMUNICACIÓN, con RUC 1.564.148-1,** con un monto total de Gs 47.520.000.- (Guaraníes: Veinticuatro millones) IVA Incluido; presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.-

Que, evaluadas las mismas, y atendiendo a que lo solicitado por la Intendencia Municipal, corresponde a publicación semanal, y, resulta que, las ofertas presentadas por los **Semanarios Ko'eti** con un precio total de Gs.18.000.000.-(Guaraníes Diez y ocho millones) IVA incluido; **y Nueva Era** con un precio total de Gs. 21.600.000.-(Guaraníes: Veintiún millones seiscientos mil) IVA incluido; corresponden a semanarios de tirada quincenal, en forma intercalada entre ambos, por lo que resulta conveniente para los interés Municipales, y reúnen los requisitos para su adjudicación, Según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Lorenzo, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a los **SEMANARIOS KO' ETI**, con un precio total de Gs.18.000.000.-(Guaraníes Diez y ocho millones) IVA incluido; **y NUEVA ERA** con un precio total de Gs. 21.600.000.- (Guaraníes: Veintiún millones seiscientos mil) IVA incluido; corresponden a semanarios de tirada quincenal, en forma intercalada entre ambos, por lo que resulta conveniente para los interés Municipales, en atención al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03.----------

Art. 2º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto.----------

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 260 FF: 30 OF: 01 del Presupuesto de la Municipalidad de San Lorenzo correspondiente al ejercicio fiscal 2010.----------

Art. 4º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-- ----------

Abg. FREDY KONTHER ROLON
Secretario General

SR. ALBINO FERRER ARAUJO.
Intendente Municipal